

1910

Estados Unidos Mexicanos

1911



### Comisión Pro-Veteranos de la Revolución

Por acuerdo del C. Presidente Constitucional de la República, la Secretaría de la Defensa Nacional en atención a los servicios prestados a la Revolución por el C. ex Capitán 1º de Cab.

**Fortunato Garcia.**

ha tenido a bien concederle la  
**Condecoración al Mérito Revolucionario**  
correspondiente al 1º periodo, creada por Decreto No. 659  
de fecha 5 de octubre de 1939.

México, D. F., a 26 de junio de 1950.

El General de División  
Sub-Secretario de la Defensa Nacional

P. La Pezón de Honor Mexicana.  
El General de Brigada.

Juan P. Casas Yanda

Juan Manuel Rodríguez



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA LEGION DE HONOR MEXICANA. --	
COM. DE EST. PRO. VET. DE LA REVOLUCION.	
SECCION	TERCA.
MESA	SEXTA.
NUMERO DEL OFICIO	16171.
EXPEDIENTE	/111/7-232.

Se reconoce oficialmente como Veterano de la Revolu-  
 ASUNTO: ción en el PRIMER y SEGUNDO PERIODOS, al C. Ex-Capitán 1/o. de Caballería FORTUNATO GARCIA.

MEXICO, D.F., a 29 de junio de 1950.

Al C. General de División,  
 SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.  
 P r e s e n t e .

Tengo la honra de informar a usted que atendiendo a la solicitud -  
 presentada ante esta Comisión por el C. Ex-Capitán 1/o. de Caballería FORTU-  
 NATO GARCIA, de fecha 25 de febrero de 1943, se procedió al estudio de sus -  
 antecedentes revolucionarios, obteniéndose los datos siguientes:

Ingresó a la Revolución el 20 de febrero de 1911, en Tlaltizapán,  
 Mor., como Soldado en las fuerzas del Ejército Libertador del Sur, operando  
 bajo las órdenes de los CC. Generales JESUS CAPISTRAN, LORENZO VALQUEZ y --  
 FRANCISCO ALARCON, hasta alcanzar el grado de Capitán 1/o. de Caballería, --  
 empleo que ostentaba hasta el año de 1917, en que se separó del Ejército.

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas federales Porfi-  
 ristas y Huertistas durante los años de 1911, 1913 y 1914, en los Estados -  
 de Morelos, Guerrero, Puebla y México.

Comprueba lo anterior con certificados de los CC. General de Divi-  
 sión FRANCISCO MENDOZA PALMA y Brigadier FRANCISCO ALARCON, ambos reconoci-  
 dos como Veteranos de la Revolución.

El interesado se encuentra comprendido en las fracciones a) del -  
 artículo III y del IV del Instructivo que rige a esta Comisión, en virtud -  
 de tener debidamente comprobado haber prestado servicios activos en la lu-  
 cha armada en contra de la Dictadura Porfirista y de la Usurpación Huertis-  
 ta, por lo que el suscrito emite la siguiente

**O P I N I O N :**

Se reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución al C. Ex-  
 Capitán 1/o. de Caballería FORTUNATO GARCIA y se le conceden las condecora-  
 ciones y diplomas del "MERITO REVOLUCIONARIO" del PRIMER y SEGUNDO PERIODOS,  
 correspondientes a los años de 1910-1911 y 1913-1914, creadas al efecto.

Respetuosamente.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
 EL GRAL. DE BATA. J. DE ORG. Y ADMON.

APROBADO.  
 EL GRAL. DE DIV. SUB-SRIO. DE  
 LA DEFENSA NACIONAL.

JUAN BARRAGAN RODRIGUEZ.  
 (340737)

ALFREDO G. CALLES PARDO.  
 (213227)

c.c.p. el C. Ex-Capitán 1/o. de Cab. FORTUNATO GARCIA, para su conocimiento  
 y satisfacción. - Domicilio conocido. - TLAQUILTEPANGO, MOR.  
 JFER/BGR/mcg.-

AL CONTESTAR ESTE V. CICIO, CITENSE  
 LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
 DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.



DEPENDENCIA DIRECC. GRAL. DE PERS.  
 OFM. FORM. DE HOJAS DE SERVS.  
 Y COMISION PRO-VET. DE LA R.M.  
 SECCION TERCERA  
 MESA TRAMITE  
 NUMERO DEL OFICIO 573  
 EXPEDIENTE 111/7-232

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

LEGION DE HONOR.

ASUNTO: Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 10 de agosto de 1950.

AL C. FORTUNATO GARCIA.

POR ACUERDO DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL RAMO, con fecha -- 29 de junio de 1950, se reconoce a Ud. oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por sus servicios prestados a la misma durante los PRIMERO Y SEGUNDO PERIODOS, comprendidos del 19 de noviembre de 1910 al 15 de mayo de 1911 y del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndoselo las Condecoraciones del "MERITO REVOLUCIONARIO", creadas al efecto.

Asimismo, se acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes, debiendo remitir con destino a esta Comisión, cuatro retratos tamaño "visita" donde aparezca de frente para la expedición de los DIPLOMAS correspondientes.

A T E N T A M E N T E .  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL CORL. DE INF. J. DE LA COMISION.

JUAN F. DUARTE GARCIA.  
(207157).

- C.c.p.- el Gral. de Div., Comandante de la 1/a. Zona Mtar. y la -  
Guarnición de la Plaza, para que se sirva ordenar su ---  
publicación en la Orden General. PRESENTE.
- C.c.p.- el C. Director de los Servicios Sociales del Ejército, -  
para su conocimiento. PRESENTE.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITARSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO EN EL SUPLENTE DEL OFICIO.